

QUILMES, 2 2 FEB 2006

VISTO el Expediente N° 827-0057/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el pago por la prestación de servicios de seguridad correspondientes al mes de febrero de 2006, y abono mensual de monitoreo comercial correspondiente al mes de enero de 2006, de la empresa SEGURIDAD ALTA TECNOLOGÍA S.A., realizadas en la Sede de Bernal.

Que es necesario autorizar dicho gasto por la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 64/100 (\$8.435,64).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 64/100 (\$8.435,64), en concepto de gastos por servicios de vigilancia y seguridad, correspondientes al mes de enero de 2006, y abono mensual de monitoreo comercial correspondiente al mes de febrero de 2006, a la empresa SEGURIDAD ALTA TECNOLOGÍA S.A., según las Facturas N° 0001-00020509 y N° 0001-00020349, obrantes a fs. 869 y 870, respectivamente, del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en el Art. 1º, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto para el Ejercicio 2006, Programa

ep

UNQ
59
Fw

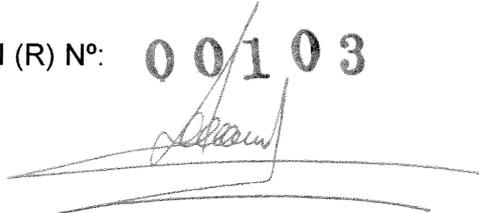
00103

01.07.00.19 - Seguridad y Vigilancia, de la Organización Funcional por Programas.

UNQ
BY
FW

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00103


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Jorge Flores
Vicecorrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO